RESOLUCIÓN I.M. Nº 4677 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 10, 11 y 12 DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATICAS CON FONDOS DEL FONACIDE" (PLURIANUAL) – ID 432990.

Lambaré, 19 de abril de 2024.-

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento I.M. Nº 4.227/2024, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: ***"Siguiendo con los lineamientos dispuestos en la Ley Nº 2051/03, vigente a la fecha del inicio del proceso licitatorio, el Comité de Evaluación recomienda: 1-REVOCAR la adjudicación de los lotes 10, 11 y 12 a la firma JEROVIAPY S.R.L. con RUC N° 80046192-4 dispuesta por Resolución I.M Nº 3810/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023; 2-ADJUDICAR los Lotes 10, 11 y 12 correspondiente al presente proceso de Licitación a la firma ESTERO GUAZU S.A con RUC 800067516-9 en el marco del análisis realizado para la adjudicación del proceso de referencia y en atención a que cumple a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC., para proseguir con los trámites correspondientes según lo establecido en las reglamentaciones vigentes…"***

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **REVOCAR** la Resolución I.M Nº 3810/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la que se dispone la adjudicación de los lotes 10, 11 y 12 a la firma JEROVIAPY S.R.L. con RUC N° 80046192-4, en el marco del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATICAS CON FONDOS DEL FONACIDE" (PLURIANUAL) – ID 432990.**

Artículo 2º-. **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATICAS CON FONDOS DEL FONACIDE" (PLURIANUAL) – ID 432990**, a la firma:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

Hugo Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

ESTERO GUAZU S.A., representada por Verónica Clara Raquel Quintana Marselli, con RUC N° 80067516-9.

LOTE N° 10, por un monto total de Gs. 300.464.359 (Guaranies trescientos millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, trescientos cincuenta y nueve).
LOTE N° 11, por un monto total de Gs. 312.462.759 (Guaranies trescientos doce millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, setecientos cincuenta y nueve).
LOTE N° 12, por un monto total de Gs. 136.418.738 (Guaranies ciento treinta y seis millones, cuatrocientos dieciocho mil, setecientos treinta y ocho).

Monto Total adjudicado: Gs. 749.345.856 (Guaranies setecientos cuarenta y nueve millones, trescientos cuarenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y seis).

Artículo 3°-. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -

Artículo 4°-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaria General

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal